

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1275
DECRETO ALCALDICIO NºDS _____

FRESIA, _____

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Necesidad del Servicio, de contar con Facilitador Intercultural Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas;
- 2.- El Acuerdo Nº 2.831 de la Sesión Ordinaria Nº 879 del Concejo Municipal de la Comuna de Fresia, de fecha 16 de mayo de 2017, que aprueba bases de postulación llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal;
- 3.- El D.S. Nº 54 del Ministerio de Salud, de fecha 26-01-87, sobre Traspaso de Establecimientos Asistenciales, entre el Servicio de Salud LLANCHIPAL y la I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA;
- 4.- Lo dispuesto en Ley Nº 19.378, del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 5.- Lo dispuesto en Ley Nº 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 6.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde según Art. 127 de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 7.- El Decreto Alcaldicio Nº1368 de fecha 19 de mayo de 2016, que comunica nombramiento de Director de Control;
- 8.- El Decreto Alcaldicio Nº1420 de fecha 20 de mayo de 2016, que comunica orden de subrogancia para Director de Control;
- 9.- El Decreto Alcaldicio Nº1417, de fecha 20 de mayo de 2016, que comunica derogación de Decreto Afecto Nº60 de fecha 30 de abril de 2013 y establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE** a concurso para proveer el cargo de Facilitador Intercultural Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, 44 horas semanales – a Honorarios, para desempeñarse en Postas de Salud Rural – Depto. de Salud.
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases y demás documentos que regulan la postulación al Concurso, que a continuación se indican, las cuales pasan a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- **PUBLIQUESE**, el presente llamado a Concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Fresia, www.munifresia.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/CFA/avc.-

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARÍA

CERTIFICADO

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, Secretario Municipal (S) de la I.
Municipalidad de Fresia, certifica:

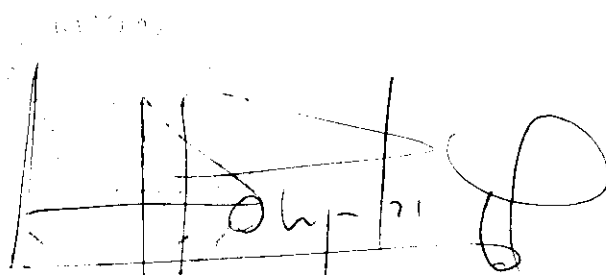
QUE, el Concejo aprobó el acuerdo que se indica:

Sesión Ordinaria N° 879 de fecha 16 de mayo de 2017.

ACUERDO N°2.831.-

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL FACILITADOR INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, AÑO 2017.

En Fresia, a 17 de mayo de 2017.


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**BASES LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES COMUNAL PARA
FACILITADOR INTERCULTURAL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS
INDÍGENAS (PESPI)**

ATENCION PRIMARIA SALUD. I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA.

La comuna de Fresia, a través del Departamento de Salud Municipal, llama a concurso para proveer el cargo de:

1.- CARGO A PROVEER.

- Cargo: Facilitador Intercultural Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas
- Calidad Jurídica: Honorarios - 44 horas semanales – Lunes a Viernes.
- Remuneración: \$448.142.- (Asimilado a categoría Técnico, nivel 15)
- Estamento: Técnico.
- Dependencia Directa: Jefe equipo de terreno de salud.
- Jefatura Superior de la Unidad: Director DESAM
- Lugar de Desempeño: Postas de Salud Rural – Depto. de Salud

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán los factores de: **experiencia, capacitación y entrevista**. Sobre la base de estos factores se asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo para que la Comisión del Concurso proceda a seleccionar a los postulantes de acuerdo a la vacante a proveer.

2.- PERFIL DEL CARGO:

I. OBJETIVO DEL CARGO

Informar, orientar y apoyar a los usuarios de los pueblos originarios, o que se reconocen como tal, y a las familias de ellos que requieran atención de salud ambulatoria en las Postas de Salud Rural.

II. FUNCIONES PRINCIPALES

Función o Tarea	Periodicidad
Informar, orientar y apoyar a los enfermos pertenecientes a los pueblos originarios y a sus familias que requieran atención ambulatoria. Coordinar estas acciones con los diferentes servicios clínicos y administrativos del DESAM.	Diaria
Apoyar a los pacientes perteneciente a los pueblos originarios y a los equipos de salud, en resolver casos donde lo cultural sea relevante para la recuperación de la salud y/o buen vivir de la persona.	Diaria

Llevar un registro de las acciones efectuadas y un archivo de la documentación pertinente, que sustente las actividades realizadas.	Trimestral
Facilitar la comprensión de indicaciones médicas y cuidados del enfermo en los establecimientos de salud y la interacción de la persona enferma en Postas de Salud Rural.	Anual
Difundir y valorizar la cultura así como el enfoque intercultural al interior del sistema de salud.	Diaria
Desarrollar acciones de promoción y prevención de salud a nivel comunitario, enfatizando el conocimiento cultural local.	Diaria
Asesorar a los equipos de salud en la transversalización del enfoque intercultural.	Diaria
Gestionar, orientar, acompañar y apoyar los procesos de derivación de pacientes desde el sistema de salud institucional a la red y al sistema médico mapuche williche.	Diaria
Identificar casos que ameritan la intervención de ambos sistemas médicos y participar en análisis de casos clínicos cuando sea pertinente.	Diaria
Orientar a los usuarios del sistema de categorización que realiza el Servicio de Urgencia y como acceder a ella.	Diaria
Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria.	Anual
Participación en actividades ceremoniales culturales, de su comunidad de origen de su territorio u otro, así como en capacitaciones pertinentes.	

III. REQUISITOS FORMALES DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y ENTRENAMIENTO

3.1. Nivel Educativo Mínimo Requerido: deseables.

E. Básica		E. Media		F. Técnica		F. Profesional	
-----------	--	----------	--	------------	--	----------------	--

3.2. Título, Post Título o Post Grado Requerido: deseables.

Diplomado		Magíster		Doctorado		Cursos	
Área:	Cultura mapuche. Sistema de Salud. APS. Medicina intercultural. Otros afines.						

3.3. Conocimientos Específicos Deseables:

Conocimiento del sistema público de salud.
Conocimiento básico en programas computacionales, Word y Excel.

3.4. Conocimientos Específicos exigibles:

Conocedor de los diferentes roles de agentes de medicina mapuche williche, como autoridades ancestrales y protocolos de atención.

3.5. Experiencia Laboral previa en el área (especificar tiempo):

Experiencia Laboral (SI/NO, Años)		Años	
-----------------------------------	--	------	--

IV. OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	Si	No	Especificar
Manejo de Dinero		X	
Manejo de Información Confidencial		X	
Manejo de Materiales		X	
Manejo de Herramientas		X	
Manejo de Equipos	X		Computador (No excluyente)

V. DEFINICION DE USUARIOS

Internos		Externos	
1.	Encargado(a) de Programa	1.	Usuarios de la red asistencial.
2.	Equipo del programa	2.	Instituciones.
3.	Funcionario(a) red asistencial	3.	Organizaciones.

VI. COMPETENCIAS PARA EL CARGO

Competencias	Nivel de dominio deseable para el cargo		
	1	2	3
Compromiso con la Organización	X		
Probidad	X		
Orientación a la eficiencia	X		
Orientación al usuario	X		
Trabajo de equipo	X		
Comunicación efectiva	X		
Manejo de conflictos	X		
Confianza en sí mismo/a	X		
Adaptación al cambio	X		
Manejos de Tecnologías de Información y Comunicación (no excluyente)	X		
Conocedor de los diferentes roles de agentes de medicina mapuche williche, como autoridades ancestrales y protocolos de atención.			

VII. RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones específicas de seguridad
Cumplir con las normas y disposiciones de Seguridad y Salud Ocupacional
Aplicar los métodos y los procedimientos establecidos por jefatura
Participar siempre y activamente en todas las actividades del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad
Asumir plena responsabilidad de su Seguridad
Detener todo trabajo que signifique o represente riesgos para las personas o bienes en cualquier lugar de la Institución

3.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

En el presente concurso, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos generales de ingreso.

- a) Ser ciudadano.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, acreditado mediante la presentación del certificado original válido para dichos fines, emitido por la autoridad competente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; se acreditará mediante certificación entregada por el Servicio Público de Salud. Certificado que será emitido una vez que la persona seleccionada acepte el cargo.
- d) Deseable, haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; mediante la presentación de fotocopia simple del certificado respectivo, si es seleccionado presentar original.
- e) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- f) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

4.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

4.1. Inicio del Proceso:

Las bases del proceso de selección se encontrarán disponibles en la página Web de la Municipalidad de Fresia, www.munifresia.cl a contar del 18/05/2017. La recepción de antecedentes se extenderá desde el 18/05/2017 hasta las 15:00 horas del día 26/05/2017, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes del Departamento de Salud Municipal, ubicada en calle San José 189, Ciudad de Fresia.-

4.2.- Antecedentes Requeridos

Para poder postular al presente concurso, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- a) Ficha de Postulación. (Ver anexo 1) (Formato publicado en la página web del municipio).
- b) Currículum vitae. (Ver anexo 2)
- c) Certificado de estudio, según corresponda. (Fotocopia simple).
- d) Certificados que acrediten Capacitación, según corresponda a los requisitos del cargo al que postula. (Fotocopia simple).
- e) Certificado de la comunidad o asociación que acredite que es miembro activo.
- f) Certificado Calidad Indígena cuando el apellido no está visible.
- h) El o la postulante debe pertenecer al territorio de Fresia.

Aquella postulación que no acompañe alguno de los antecedentes individualizados anteriormente quedará fuera del proceso.

Los antecedentes se conservarán por un período de treinta días, siendo devueltos al postulante que lo solicite.

4.3. Fecha, lugar y forma de recepción de postulaciones:

PLAZO	Se extenderá desde las 09:00 hrs. del 18/05/2017 hasta las 15:00 horas del día 26/05/2017, ambas fechas inclusive.
LUGAR	Oficina de Partes del Departamento de Salud Municipal, ubicada en calle San José 189, Ciudad de Fresia.
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	Se presentarán en un sobre cerrado dirigido al Director del Departamento de Salud, con los antecedentes requeridos y señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Cargo al que Postula En el remitente, la identificación del/la postulante debe ir solamente con sus APELLIDOS .

4.4.-. Los Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

5.- MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Se constituirá una comisión de selección del concurso que evaluará los antecedentes presentados por cada postulante, comisión que estará integrada por:

- a) 4 representantes de la mesa comunal PESPI.
- b) El Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- c) El jefe que corresponda, en conformidad a la estructura definida por el establecimiento o unidad en la que se desempeñará el funcionario o su representante.
- d) Un representante de la asociación de funcionarios.
- e) Un concejal de la comisión de salud en la comuna en carácter de ministro de fe.

La comisión nombrará de entre sus miembros un secretario(a), encargado(a) de tomar actas.

Esta comisión evaluará los antecedentes presentados por los postulantes, la experiencia del postulante y la capacitación.

Al ser este un concurso público de antecedentes, se requiere cumplir con la indicación legal de proporcionar una terna al Sr. Alcalde de la Comuna, cumplir con la indicación de la ley 19.378 de aprobar bases por concejo municipal.

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Concurso. En el evento de continuar las diferencias, resolverá el Presidente(a) de la Comisión de Concurso. Esta comisión, podrá solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a las personas o entidades que tengan competencia en la(s) materia(s) consultada(s).

5. FACTORES DE EVALUACION

FACTORES:
Evaluación experiencia
Capacitación
Entrevista Personal

6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Difusión de Convocatoria y Plazo de Postulación en la Página Web institucional	Desde 18/05/2017 - Hasta 26/05/2017.
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	Desde 29/05/2017 - Hasta 31/05/2017
Finalización del Proceso	Fecha 31/05/2017.

ANEXO: puntaje asignado a requisitos selección para el proceso de selección del Facilitador Intercultural del DESAM Fresia 2017.

III. REQUISITOS FORMALES DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y ENTRENAMIENTO

3.1. Nivel Educacional Mínimo Requerido: deseables. (Max. 20)

E. Básica	10	E. Media	20	F. Técnica	20	F. Profesional	20
-----------	----	----------	----	------------	----	----------------	----

3.2. Curso, participación: deseables. (Max. 20)

Lengua	5	Salud Intercultural	5	Organizacionales	5	Otros	5
Área:	Cultura mapuche. Medicina intercultural. Otros afines.						

3.3. Conocimientos Específicos Deseables: (Max. 05)

Conocimiento básico en programas computacionales, Word y Excel.	5
---	---

3.4. Experiencia Laboral previa en el área (especificar tiempo): (Max. 05)

Experiencia Laboral (SI/NO)	5
-----------------------------	---

3.5. Entrevista personal: (Max. 50)

Comisión de selección del concurso:
a) 4 representantes de la mesa de salud mapuche Williche de la Comuna de Fresia
b) El Director del Departamento de Salud Municipal o su Representante
c) El Jefe que corresponda en conformidad a la estructura organizacional del departamento de Salud Municipal o su Representante
d) 1 representante por la Asociación de Funcionarios respectiva.
e) Un Concejal de la Comisión de Salud de la Comuna en carácter de Ministro de Fe.

(Máximo puntaje Total: 100 puntos)

4.- CAPACITACIÓN

* Indicar sólo aquellos con certificado y ordenado por fecha descendentemente, es decir, los últimos cursos realizados en primer lugar.

Nombre del Curso y/o Seminario	Desde (día/mes/	Hasta (día/mes/a	Horas Duración
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	
	/ /	/ /	

5.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

* Indique su nivel de dominio en los software (ej: word, excel, etc.) en que Ud. tenga conocimiento. Especifique el software y luego señale con una cruz (X) bajo el nivel que posee.

Software	Nivel de dominio		
	Alto	Intermedio	Básico

6.- ÚLTIMO CARGO, LABOR O FUNCION DESARROLLADA O EN DESARROLLO

* Sólo cuando corresponda.

Cargo/Labor o función	Organización/Institución/Empresa	
Área de Desempeño	Desde (día/mes/ año)	Hasta (día/mes/ año)
Funciones Principales (descripción general de las funciones realizadas y principales logros)	___/___/___	___/___/___

7.- TRAYECTORÍA LABORAL

* Además del anterior, indique sus últimos trabajos realizados, si corresponde.

<i>Cargo</i>	<i>Institución/Empresa</i>
--------------	----------------------------

<i>Área de Desempeño</i>	<i>Desde (día/mes/a)</i>	<i>Hasta (día/mes/a)</i>
--------------------------	------------------------------	------------------------------

Funciones Principales (descripción general de las funciones realizadas y principales logros)

<i>Cargo</i>	<i>Institución/Empresa</i>
--------------	----------------------------

<i>Área de Desempeño</i>	<i>Desde (día/mes/a)</i>	<i>Hasta (día/mes/a)</i>
--------------------------	------------------------------	------------------------------

Funciones Principales (descripción general de las funciones realizadas y principales logros)

8.- REFERENCIAS LABORALES

* Indicar el nombre de tres jefaturas con las cuales se haya desempeñado.

<i>Nombre</i>	<i>Institución</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fono Particular</i>	<i>Fono Móvil</i>
---------------	--------------------	--------------	------------------------	-------------------